I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA ANEXOS A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APLICACIÓN FICHA PROTECCION SOCIAL Y FICHA SOCIAL - PROGRAMA MUNICIPAL.

Huépil, 25 de junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 1649 / 2015 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°75 de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena efectuar ampliación a contratación de doña Isabel Cornejo Salom y de doña Marisol Fuentealba Sepúlveda.
- d) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Isabel Cornejo Salom.
- e) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marisol Fuentealba Sepúlveda.

DECRETO

- 1. Apruébese anexos a contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en el punto d) y e) de los vistos, a los proveedores que se señalan, por ser quienes cumplen con los requerimientos de la municipalidad.
 - Isabel Cornejo Salóm

320.834. brutos mensual, 01/07/2015 al 30/09/2015)

Marisol Fuentealba Sepúlveda Rut

320.834. brutos mensual, 01/07/2015 al

30/09/2015)

2. Impútese, el valor del gasto que originan los contratos individualizados, a la euenta 21.04.004, a los Fondos del Programa "Aplicación de Ficha de Protección Social y Ficha Social", del presupuesto municipal 2015.

OTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Depto Adm. Finanzas.
- Depto de partes.
- Archivo.

SSV/GPL/M

STLVA WILCHES ALCALDE **(S)**